



Concejo Municipal Reconquista

Juntos por el  
**CAMBIO**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA	
ENTRO: 07 / 11 / 23	Hora: 09:20
Expte: 0564/23	Firma: <i>[Firma]</i>
SALIO: _____	
GIRADO A: _____	Concejat UCR: Walter Krent



**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,  
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**PEDIDO DE INFORME N° /23.-**  
**(MINUTA DE COMUNICACIÓN)**

El Concejo Municipal vería con agrado que el D.E.M., a través de la Sub-Secretaría de la Producción – Luis Manzur- o de quien corresponda, con relación el proyecto de instalación de la Planta Extractora de Miel, se sirva **informar:**

- a) – Qué destino actual tienen las maquinarias y demás elementos específicos para el desarrollo de esta actividad, adquiridos oportunamente con recursos públicos.
- b) – Quién tiene la guarda segura y el lugar preciso de depósito de todos los bienes y elementos que conformarían la planta extractora de miel.
- c) – Indicar las causales por las cuales un proyecto municipal de tal envergadura pudo prosperar, en mérito a la importancia que se presume el mismo pudiera tener, para la actividad apícola local y regional, y la inversión realizada.
- d) – Convocar a través de la Presidencia del Concejo Municipal a la Sub-Secretaria de la Producción a fin de abordar este tema conjuntamente con los ediles del Cuerpo.

**SALA DE SESIONES, .. de noviembre de 2023.-**

**FUNDAMENTOS:**

**Como** se recordará, por Ordenanza N° 6.080/08 se autorizaba al DEM a llevar adelante la compradirecta del inmueble de una hectárea ubicada en zona rural Reconquista. Complementariamente la Ordenanza N° 7.606/15, autoriza al DEM a llevar a cabo las obras de construcción de la SALA DE EXTRACCIÓN DE MIEL en jurisdicción de Paraje LA LOLA.

**Dicho** inmueble tenía como destino la construcción de la sala de extracción de miel y/o a la ejecución de actividades relacionadas al sector apícola.



Juntos por el  
**CAMBIO**

Concejo Municipal Reconquista

Concejal UCR: Walter Kreni

**Por** tanto, allí debían alojarse las distintas maquinarias y elementos que eran necesarios para el desarrollo de esa actividad específica, lo que, al naufragar por causas no explicitadas el proyecto, se desconoce su localización, estado y grado de situación.

**Siendo** que los esfuerzos para llevar adelante esta iniciativa socioeconómica demandaron fuertes inversiones de fondos públicos propios y de otras jurisdicciones, es precisión conocer con meridiana claridad todo lo concerniente a la Planta Extractora de Miel al día de la fecha.

**Culminando** ya el mandato de la actual gestión de gobierno, aun cuando no hubiera cambios en la cabeza D.E.M. en la renovación que se avecina, es preciso que el Cuerpo conozca en detalle sobre lo apuntado en el presente proyecto de informe, encontrando en ello, suficiente razón para que prospere esta iniciativa parlamentaria.